



## COPA DAVIS

 **ESPAÑA – GRAN BRETAÑA** 

**PRIMERA RONDA GRUPO MUNDIAL**

**CLUB DE TENIS PUENTE ROMANO - MARBELLA  
2, 3 Y 4 DE FEBRERO 2018**

### INFORMACIÓN DE LA VENTA ANTICIPADA DE ABONOS

#### PRECIOS ABONOS (3 DÍAS)

	1ª CATEGORÍA		2ª CATEGORÍA		3ª CATEGORÍA
ABONO de 3 DÍAS	Fondo	Lateral	Fondo	Lateral	Lateral
	200 €	180 €	180 €	120 €	80 €
DESCUENTO 10%	180€	162 €	162 €	108 €	72 €

\*Debido al aforo limitado, no habrá venta anticipada de abonos de 1ª categoría

#### Sistema de venta de entradas para Federaciones Territoriales:

- ✚ Venta **anticipada** desde el **15 de diciembre** hasta el **26 de diciembre a las 15:00 hrs.**
- ✚ Venta al **público general**: a **partir del día 10 de enero** (incluido venta telefónica y por internet)

Las Federaciones Territoriales pueden adquirir un máximo de **817** abonos (10% del aforo). Cada Federación Territorial tendrá derecho a adquirir un número de abonos que será proporcional a su número de licencias. La distribución de entradas por Territorial es la siguiente:

FEDERACIÓN TERRITORIAL	Nº ABONOS	FEDERACIÓN TERRITORIAL	Nº ABONOS
FED. ANDALUZA:	/	FED. VASCA:	30
FED. ARAGONESA:	22	FED. R. MURCIA:	15
FED. P. ASTURIAS:	15	FED. EXTREMEÑA:	7
FED. ILLES BALEARS:	32	FED. CANARIA:	20
FED. NAVARRA:	9	FED. CASTILLA Y LEÓN:	18
FED. CÁNTABRA:	8	FED. CASTILLA LA MANCHA:	16
FED. CATALANA:	288	FED. RIOJANA:	5
FED. MADRID:	195	FED. CEUTA:	2
FED. GALLEGA:	40	FED. MELILLENSE:	5
FED. C. VALENCIANA:	90	TOTAL =	817

Es imprescindible que las personas que deseen beneficiarse de la venta anticipada posean **licencia federativa en vigor**. Sólo se podrá solicitar un máximo de **DOS abonos por licencia**. El 10% de descuento es exclusivamente para los federados, es decir, que si un federado desea ir con un acompañante que no dispone de licencia federativa, sólo se le aplicará el descuento al federado, y el acompañante deberá pagar el precio de venta al público. Los abonos serán **nominativos** y sólo se entregarán en el Welcome Desk de Marbella a la persona poseedora de la licencia a la que van vinculados, quien deberá identificarse con documento oficial.

La **fecha límite** para recibir en la RFET los formularios de solicitud debidamente cumplimentados será el día **26 de diciembre a las 15:00 hrs.** Deberá indicarse el número total de abonos solicitados y la categoría de los mismos (precio), y adjuntar un documento con la relación de nombres y números de licencia de los federados interesados, y en caso de acompañantes no federados, nombre completo.

Tal como se especifica en el formulario de solicitud, el nº máximo de abonos que una Federación Territorial puede solicitar de 2ª categoría FONDO es de  $\frac{1}{3}$  del total de su cupo (número redondeado a la alza), lo mismo que para abonos de 3ª categoría. Queda sujeto a posibles modificaciones en función de la distribución final de la grada.

Ejemplo: Federación Aragonesa de Tenis = 22 abonos ( $\frac{1}{3}=7,3$ ) Máximo de abonos que puede solicitar de 2ª categoría fondo: 8, máximo abonos de 3ª categoría: 8, abonos restantes que podría solicitar (2ª lateral): 6.

#### IMPORTANTE:

- El pago deberá realizarse por transferencia bancaria al número de cuenta indicado en la hoja de solicitud. Sin constancia de ingreso, no se realizará ningún tipo de venta, reserva y/o impresión de los abonos.

Una vez tramitada la información y comprobado el pago y que las licencias federativas estén en vigor, se efectuará la impresión física de los abonos, para su posterior entrega en el Welcome Desk de Puente Romano. No se admitirán cambios ni devoluciones.

Para cualquier duda, pregunta o sugerencia no duden en ponerse en contacto con:

**Viviana Olivera: [viviana.olivera@rfet.es](mailto:viviana.olivera@rfet.es) T. 6303089801038**

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)  
08038 Barcelona · España  
T. +34 932 005 355  
F. +34 932 021 279  
[rfet@rfet.es](mailto:rfet@rfet.es)  
[www.rfet.es](http://www.rfet.es)

